

Abogado  
Marcelo Pástor  
**COORDINADOR JURÍDICO EP ESPOCH**

En su despacho:

Reciba un cordial saludo y el auguro de éxito en sus funciones.

En consideración al Memorando N°024-AJ-EP-ESPOCH-2020 y el Cuadro Comparativo No. CC-EP-ESPOCH-007-2020 de fecha 15 de julio de 2020 suscrito por su persona, en el cual se recomienda la aplicación del procedimiento de ínfima cuantía para la adquisición de los insumos de bioseguridad solicitados mediante Requisición de Bienes Nro. Nro. RB-EP-ESPOCH-006-2020, y toda vez que se ha obtenido la certificación de partida presupuestaria correspondiente, se dispone la Compra de los siguientes elementos:

CANTIDAD	DETALLE DE INSUMO	PROVEEDOR
480	Mascarillas Reutilizables antifuído con logo estampado; tela antifuído de dos capas Tela náutica antifuído	CREACIONES DEPORTIVAS
24	Galón de alcohol antiséptico al 70%	DH REPRESENTACIONES
50	Dispensadores / atomizadores de alcohol de 100ml	VITAL MEDIC
2	Galón de amonio cuaternario	DH REPRESENTACIONES
2	Galón de jabón líquido antiséptico, germicida y antibacteriano	DH REPRESENTACIONES

Cabe señalar que los proveedores han sido elegidos en consideración al criterio de mejor costo conforme lo determinado en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y lo definido en los numerales 17, 18 y 19 del artículo 6 de este cuerpo normativo.

De igual forma, se ha precautelado dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **PROTOCOLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y**

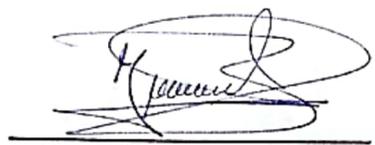
*Marcelo Pástor*  
16-07-2020

**CENSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19; y salvaguardar la seguridad de los miembros del personal operativo de campo.**

A

- Adjunto: Orden de compra No. OC-EP-ESPOCH-008-2020
- Orden de compra No. OC-EP-ESPOCH-009-2020
- Orden de compra No. OC-EP-ESPOCH-010-2020

Con sentimientos de distinguida estima y consideración.  
Atentamente,



Ingrid Echeverria  
**GERENTE EP SPOCH**

Espoch  
empresa pública